

DECLARACIÓN N° 02/2022

VISTO

El Torneo Aniversario Interprovincial De Golf a realizarse el domingo 27 de marzo en el marco de la celebración de los 10 años de existencia del Aero Las Varillas Golf.

Y CONSIDERANDO

Que a pesar de haber sido un objetivo ambicioso, un grupo de amigos, convertidos en los socios fundadores, junto a vecinos, empresas e instituciones lograron el cometido y fundaron la primera cancha/ club de golf de la ciudad de Las Varillas. En la cual todos los domingos reúne a una gran cantidad de aficionados de nuestra ciudad y región.

Que el incentivo de la práctica de cualquier deporte debe ser destacado en cualquier ámbito. Entendiendo que el mismo, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. El deporte desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. En este caso en particular, estudios científicos afirman que el golf mejora el estado físico, la potencia muscular y la coordinación neuromuscular.

Por lo antes expuesto, dicha declaración pretende estimular las distintas prácticas de deporte en la ciudad y celebrar el proyecto de los socios fundadores pensado diez años atrás. Resaltando además, que es una cancha que no tiene nada que envidiar a otras que hay en la provincia o en el país.

Que esto demuestra que cuando nos unimos por un propósito común, con trabajo y convicción, no existen barreras que no se puedan sortear.

Y que al cumplirse diez años desde su inauguración, se entiende que merece el reconocimiento a quienes bregaron por su apertura y concreción de dicho proyecto.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal el Torneo Aniversario Interprovincial de Golf en el marco del 10º aniversario de existencia del AERO LAS VARILLAS GOLF.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente.

Artículo 3º: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas